

En el lugar de Bobovera a doce de Abril
de mil novecientos diez y ocho, reuniendo el Ayunta-
miento en mayoría en sesión extraordinaria que
via convocatoria el efecto en segunda convocato-
ria por no haberse reunido mayor el día diez
del corriente mes, y ^{en la sesión a las 10 de la mañana} ~~habiendo~~ ^{habiendo} ~~habido~~ ^{habido} en
ta del decreto de la Excmo. Diputación pedida
dos del actual aprobando el ~~ocurrente~~ ocurrente
en el pleito que el Ayuntamiento sigue contra
D. Anastasio Munarriz hijo su menor D. Abdón
Munarriz, sobre la propiedad que este Sr. pue-
de tener a rentas voladas en el monte comu-
nal "de losques" defendida por mancomunados,
facultar ampliamente al Sr. Juzgado Judicial D.
Angel Bormendi Morea para que a nombre de
la corporación ~~deponga~~ atorque un poder
especial para pleitos en favor del Procurador de
Campaña D. José Martínez Morea, para que
comparezca ante la Excmo. Audiencia Territorial
de Campaña, dentro del recurso de apelación
que tiene establecido en nombre de este Ayunta-
to ante la mencionada Audiencia Territorial, contra
la sentencia que ha dictado el Jefe de 1.ª instan-
cia en el finis de mes por cuantía que
contra D. Anastasio Munarriz (ya difunto), y hijo
su menor D. Abdón Munarriz del Villar, sigue esta
corporación por haber llegado los partes a un arreglo
ocurrente, y el que ha apudado la Excmo. Diputación
a decreto de dos del actual.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de
que se levanta la presente acta que firma los
hijos comparecientes, de que certifica.

Francisco Pico Angel Bormendi

Francisco Morás

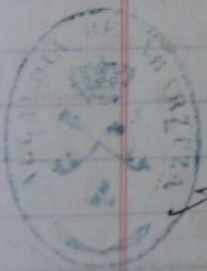
José Marcotequi

Patricio Pontelera



En el lugar de Abasco a trece de Abril de mil novecientos diez, visto el expediente en copia con asistencia de los señ. concejales que el fiscal firmaron bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Martin Ros, Jefe de alcalde, leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada, y oida la sesion a propuesta de D. don Sebastian Quintero de las obras de la nueva escuela, de conformidad con el contrato D. Joaquin Luchena se acordó las modificaciones siguientes:

- 1º Instalar o suprimir una ventana en la fachada de la parte sur. para colocarla en la fachada del Oeste.
 - 2º Suprimir una columna para hacerla en vez de tres tramadas, en dos, por cada metro de piso de más o sea adria.
 - 3º Que el balcon tenga de largo siete metros ochenta y dos centímetros por noventa centímetros de anchura
- Con lo cual se dio por terminada la sesion de que se levanta la presente acta que firmaron los que certifico



Francisco Ros

Luis Marroquin

Angel Armendi

Transtino Morras

Patricio Santolucan

En el lugar de Abarrura à estore de Abil
de mil novecientos diez y ocho; reunió el Ayuntamiento
en mayoría con asistencia de los tres concejales que al
final permanecieron en sesión ordinaria como día su-
bado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
quien D. Francisco Ros, se tomaron los acuerdos siguien-
tes.

- 1.º Que se publique un bando declarando cerrados los
montes, de ribaguer, vidualmestas, Mongeliberri i Manau
según costumbre desde el día 15 del actual.
- 2.º Que los rebanos de Gregorio Ros y Bonifacio Ros que en el mes
de marzo último fueron denunciados en los señalados se les imponga
à cinco perlas por primera vez, y si no se pudiesen se vuelvan
à imponer lo que con arreglo à fin de corregir esto solo que
à los demás rebanos que se denuncien.
- 3.º Que para tratar asuntos relacionados con el Municipio se
designa al alcalde quien en unión del Regidor Sindico
el cual pasará à título el día que este mande à hacer el
proceder para dar vista de la demanda de apelación con el Sr.
Ministro, que se envía un librito à favor de Llorens por sus 16 pesetas
con lo cual se dio por terminada la sesión de que se
levanta la presente acta que firmamos de que certifico.

Francisco Ros Angel Torremendi

Marcelino Morás Luis Manotegui

Patricio Santalucia



En el lugar de Aberrama a diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y ocho; visto el expediente en negocio con orden de los señ. que al final firmaron en sesión extraordinaria para como consta al efecto bajo la presidencia del Sr. concejal D. Francisco Ros, se acordó por unanimidad.

- 1.º Que reciba la comisión de la honra Diputación de poder que debe entenderse de la división del alcalde y concejal D. Epifanio Urzuma, que se comparezca al Ayuntamiento para el día 22 del actual para presenciar a la elección del alcalde, en las señas de la misma.
- 2.º Que para la rectificación del catastro se comparezca a la Junta de catastro para el día 23 de los señas de la misma.
- 3.º Que a las 6 de la mañana del día 21 se comparezca a 2.ª convocatoria a la Junta para elegir quince del campo.
- 4.º Que reciba la licencia de los dichos pedidos que se le ome al aludido para dar la entrega.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmo de que certifico

Francisco Ros Facilito Morás

Angel Anunciado Luis Marcolqui

Potasio Santalicia

En el lugar de Abarreras a veintina de Abril de mil novecientos diez y ocho reunida la veintina con asistencia de los tres que al final funcionaron bajo la presidencia del Sr. concejal D. Manuel Nos presidente de alcalde en 2ª convocatoria por no haberse reunido mayoría en la primera, se dio cuenta de los solicitudes presentadas para quadas del campo para el presente año, que son el quada actual D. Neri Ortega, D. Rafael Morment, D. Auspicio San Martin, D. Pedro Poni, y despues de examinado con determinate acuerdo por unanimidad:

- 1º Nombrar quadas del campo para los otros meses ultimos del año o sea desde el 1º de Mayo propio a D. Auspicio San Martin, y a D. Neri Ortega por la renta ~~con~~ de venta y cines rabos de trigo y condiciones siguientes:

Que han de responder de los daños que haya si no denuncia al causante.

Que cualquiera velio podrá sembrar ~~por~~ dos botigos si se encuentran trabajados sin permiso.

Que han de vigilar y denunciar a todo el que se encuentre sembrando ~~de~~ en los montes del pueblo y Morzabeni, de estas denuncias tendrá la tercera parte que recibiran presentada de mano del Sr. alcalde junto a presencia del secretario lo cual lo recibiran en este año de cumplir bien y fielmente con su cometido y en prueba de ello firma con los Sr. veintineros, de que certifico



Francisco Ros Angel Aramendi

Sanctos Morser Auspicio San Martin
Bibiano Martnez

Luis Morroquini

Luis Escurra Rafael Pizote

Neri Ortega Patricia Santetelan

En el lugar de Abarrera a veintinueve de Abril
de mil novecientos diez y ocho; remito el expediente
en copia con día señalado al efecto en sesión ordi-
naria como día señalado al efecto bajo la presidencia
del Sr. alcalde ipso facto Sr. Francisco Ros se tomaron
los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se expida un libramiento de veintinueve pesetas a favor
de Heradio Bendes, receptor de soldado, y otras de treinta y
cinco pesetas cincuenta centimos al secretario por dos días de
comisión al juicio de excoacciones y seis sueldos a tres me-
ses que debían comparecer al juicio.
- 2.º Que se eleve una instancia a la Diputación para que
reboje el impuesto de 5 pps sobre la industria y sobre la
ganadería, por cuanto no se solicita a dicho Sr. receptor del
ganado e industria por cada una de que el impuesto había sido
de en el mes de junio último, y no había revisión.
Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se le-
vanta la presente acta que pida de que certifique

Francisco Ros Angel Anunciadi

Luis Marrolegui

Faustino Morris

Pedro Santutuban

En el lugar de Albarana á veinte de Abril
de mil novecientos diez y ocho: por la Junta
de Catálin bajo la presidencia del Sr. concejal D.
Francisco no ejerciente de alcalde, se acordó por
mayoría, aceptar el cambio de pines, en la
tercera solicitud por D. Verónica y D. D. Muñoz que
quedan, D. Francisco Robles, D. Félix García en repre-
sentación de D. Dolores Luna, y D. Memora
Alberca, solicitados en tiempo oportuno.
2.º Se dio cuenta de una solicitud de D. Aniceta
Reperet pidiendo se le inscriba en el Catálin una
finca de su propiedad en el término de Bergea
para lo que acompañaba una copia de que esta
finca en el registro de la Propiedad del parti-
do á su nombre, y que en el Catálin local esta
en la hoja de D. Patricio Santolalla como repre-
sentante legal de su mujer Dolores Vitorio,
contra lo que se presenta una solicitud de D. Patricio
Santolalla duplicada á esta Junta que no se ins-
criba á nombre de la Aniceta Reperet, por lo que
los tribunales competentes no resuelvan de que
comprado en dicho la mencionada finca, y sin
más el asunto definitivamente oída por may-
oría; no acceder á la solicitud por dicha Aniceta
por cuanto esta corporación no es competente para
resolver este asunto, siendo de jurisdicción civil y administrativa.
Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se trata la presente acta que firmen todos
los Sr. comparecientes, de que certifico como secretario
acordado.

Francisco Ros Faustino Morris



Angel Sumendi Juan San Martín

Basilio Navarro

Severo Weibea

Jermin Osorio

Juan Gubiera

Francisco Unzueta

Luis Marcolqui

Modesto Galvete

hecho en...